

	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON- UNIDAD TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	CODIGO: CTP-CGT-SP-01-F04
	INFORME DE TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Versión 1.0

**INFORME TÉCNICO N° 007 POR LA UNIDAD TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA, DE
LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

FECHA: 05 de octubre de 2022

LIGA BARRIAL: Luz y Vida

DATOS GENERALES			
Objetivo del Informe	Elaborar un informe técnico del predio N° 384226 para definir su aptitud técnica para la suscripción de un convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos del predio N° 384226 de propiedad municipal		
Antecedentes:	<p>Mediante informe DMGBI-ATI-2022-0191, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles indica en conclusiones: “(...) <i>El predio No. 0384226, corresponde a un bien de dominio y uso público, propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En vista de lo actual, esta Dirección Metropolitana emite CRITERIO FAVORABLE para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la Liga Deportiva Barrial “Luz y Vida”.</i></p> <p>Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DAJ-2022-0414-M de 07 de septiembre de 2022 la Dirección Jurídica manifiesta: “(...) <i>En relación al documento Sitra Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-2044-E ingresado a esta Administración Zonal el 29 de agosto de 2022, mediante el cual el Presidente de la Liga Deportiva Barrial Luz y Vida, solicita convenio de administración y uso de escenarios deportivos del predio Nro.384226. En virtud de lo expuesto y con el fin de continuar con el proceso establecido en el Manual del Procedimiento de Gestión de Convenios para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, mucho agradeceré a ustedes remitan a esta Dirección los informes correspondientes de acuerdo a sus competencias dentro de los plazos establecidos en el referido Manual”</i></p>		
Solicitante:	<p><i>En relación al documento Sitra Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-2044-E ingresado a esta Administración Zonal el 29 de agosto de 2022, mediante el cual el Presidente Henry Carlos León Bernardo de la Liga Deportiva Barrial Luz y Vida, solicita convenio de administración y uso de escenarios deportivos del predio Nro.384226.</i></p>		
Propietario según sistema catastral:		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Parroquia	CALDERÓN	Predio	384226
Barrio	LUZ Y VIDA	Clave Catastral	1401304001
DATOS ESPECIFICOS			



**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON-
UNIDAD TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA**

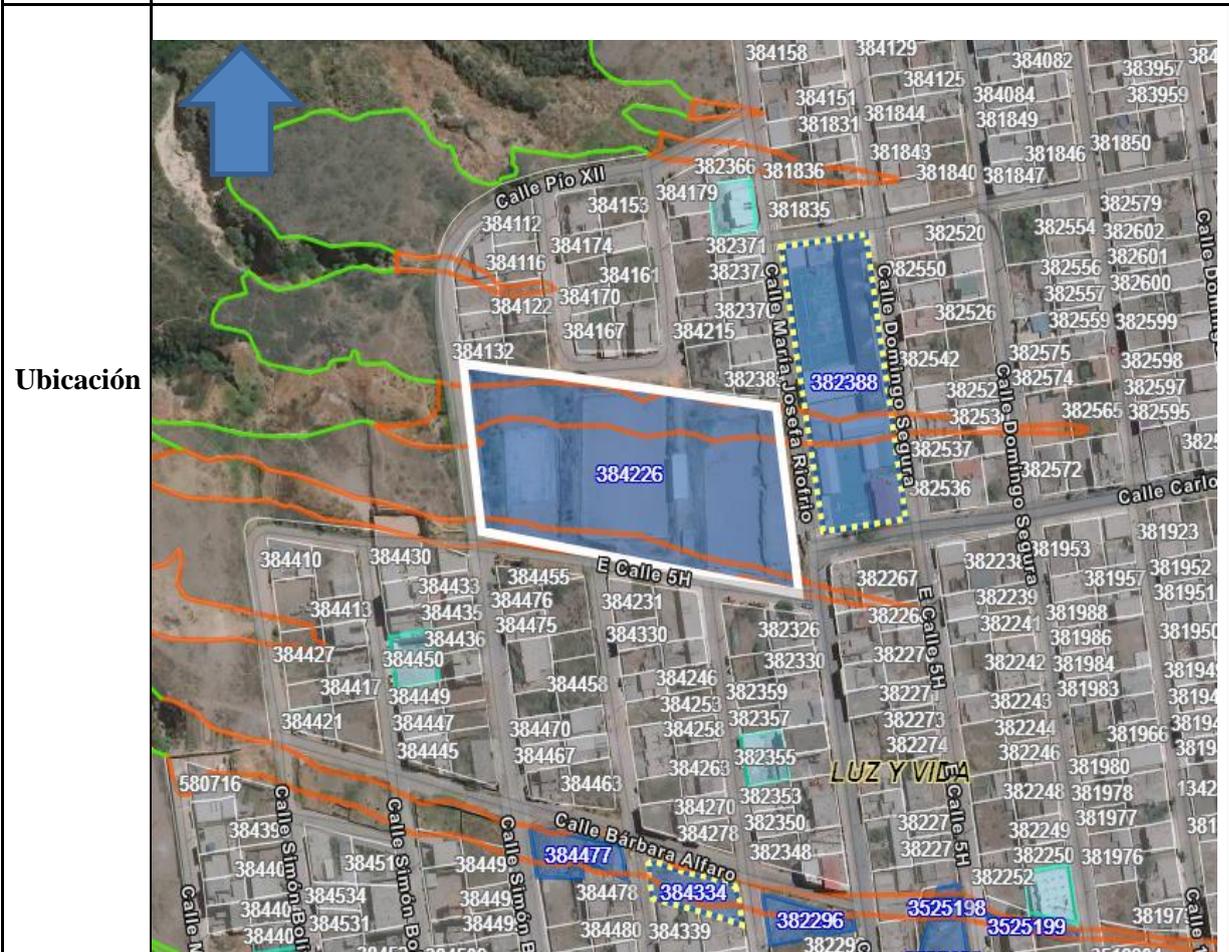
**INFORME DE TERRITORIO DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL**

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F04

Versión 1.0

Dirección: Calles N 15 B (Referencia: María Josefa Rio Frio y Edmundo Segura)



Uso Destinado	Convenio de Uso y Administración	Área de escritura (IRM):	8815.00m2
	384226		
Fecha inspección:	19/09/2022	Estado del predio	1.- Excelente <input type="checkbox"/> 2.- Bueno <input checked="" type="checkbox"/> 3.- Regular <input type="checkbox"/> 4.- Malo <input type="checkbox"/>

DÍA DE LA INSPECCIÓN AL PREDIO

Para dar atención a lo solicitado, la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Calderón procedió a realizar la inspección técnica visual respectiva el día 19 de septiembre 2022

El predio N° 384226 se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha / Cantón Quito / Parroquia Calderón / barrio luz y vida

El predio se encuentra ubicado entre las calles:

- Calle ROSA Vélez existente apertura da con un ancho de 10.00m
- Calle 5 H existente apertura da con un ancho de 10.00m
- Calle María Josefa Rio Frio existente apertura da con un ancho de 12.00m

Calles que se encuentran como locales existentes aprobadas en la Ordenanza Metropolitana 0209

	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON- UNIDAD TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	CODIGO:
	INFORME DE TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	CTP-CGT-SP-01-F04 Versión 1.0

Plan Parcial Calderón, y en sitio se encuentran 100% consolidadas.

Dentro de este predio existe:

- Dos canchas de voleibol de 10.16mx18.00m
- Una cancha de futbol de tierra de 14.88mx27.52m
- Una cancha de fútbol de hormigón de 14.88mx27.52m
- Una cancha de futbol de tierra de 23.64m x 43.70 m
- graderío (2 gradas) con dimensiones: 24.68m x 1.87m
- Baterías sanitarias (1 mujer/1 hombre) con dimensiones: 8.43m x 4.64m
- Cubierta de Zinc de dimensiones: 5.48m x13.65m

CUADROS DE ÁREAS Y LINDEROS DEL PREDIO

Según el levantamiento topográfico adjunto los linderos del predio N° 384226 son:

Datos Técnicos	Detalle	Medidas	Unidades
Lindero Norte	Propiedad particular	37.05	m
	Calle Rosa Vélez (10.00m)	59.88	m
	Propiedad particular	37.51	m
TOTAL LINDERO NORTE		132.50	m
Lindero Sur	Calle 5 H	133.43	m
Lindero Este	Calle María Josefa Rio Frio	68.63	m
Lindero Oeste	Calle Rosa Vélez	62.97	m
Superficie	Área	8407.24	m²

ESTADO DEL PREDIO

Una vez realizada la inspección técnica visual del predio N° 384226, se puede indicar lo siguiente:

Dentro de este predio existe:

- Dos canchas de voleibol de 10.16mx18.00m
- Una cancha de futbol de tierra de 14.88mx27.52m
- Una cancha de fútbol de hormigón de 14.88mx27.52m
- Una cancha de futbol de tierra de 23.64m x 43.70 m
- graderío (2 gradas) con dimensiones: 24.68m x 1.87m
- Baterías sanitarias (1 mujer/1 hombre) con dimensiones: 8.43m x 4.64m
- Cubierta de Zinc de dimensiones: 5.48m x13.65m

FOTOGRAFIAS



**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON-
UNIDAD TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA**

**INFORME DE TERRITORIO DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL**

CODIGO:
CTP-CGT-SP-01-F04
Versión 1.0



	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON- UNIDAD TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	CODIGO: CTP-CGT-SP-01-F04
	INFORME DE TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Versión 1.0

CONCLUSIONES				
<p>La Unidad de Territorio y Vivienda, de la administración Zonal Calderón de conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emite el INFORME TÉCNICO FAVORABLE, previo a la suscripción del Convenio para la Administración y Uso del predio N° 384226 de propiedad municipal de la superficie TOTAL de 8407.24 m2</p> <p><i>(Datos técnicos obtenidos según levantamiento topográfico)</i></p>				
ANEXOS				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Informe de Regulación Metropolitana IRM (consulta)</i> ✓ <i>Levantamiento Topográfico.</i> ✓ <i>Informes técnicos de entidades municipales o gubernamentales, de acuerdo a la casuística del predio.</i> 				
TECNICO RESPONSABLE				
ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Arq. Pamela Dueñas	Jefe Uniad de Territorio y Vivienda	05/10/2022	
Revisado por:	Arq. Pamela Dueñas	Jefe Uniad de Territorio y Vivienda	05/10/2022	
Aprobado por:	Ing. Jessica Castillo	Directora de Gestión del Territorio	05/10/2022	